

Provincia de Huaylas

1
H

Siudad de Abril 28 de 1892

Señor

N^o 211. Se comunica haberse suspendido las remesas de dinero hasta que limpien los caminos de Salcedones fueran buques con seguridad.

H

Habiendome noticiado enca infante el camino de esta Capital a esa Corte de Salcedones en los puntos de Anca grande y Chillon he suspendido las remesas del dinero que existe en tránsito en la Peruvia de este Departamento hasta que con aviso de V. H. Mma, se pueda hacer con seguridad no con el auxilio de el Ejercito o este auxilio indispensable en su persona.

Tengo el honor de ofrecer a V. H. Mma los sentimientos de mi consideracion y respeto.

Soi
D. R. P. Ribadeneyra



MH-0154
Caj. 9
Doc. 107
fol. 1

D. L. 54-16

Contestado en Mayo 8 1892.

Al Sr. Ministro de Guerra
en el Departamento de Hacienda

Handwritten signature or initials in brown ink, possibly reading "J. J. J."

CHANG CHUNG III



0.7.2.1.0